



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-025-2024-----

Acta número cero veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las dieciocho horas con tres minutos del ocho de julio del dos mil veinticuatro. -----

Presidida por Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula 402100480, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes Oca; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserrí; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Celina Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián y Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Turrúcares de Alajuela. -----



Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo; Jerry Hernández Hernández, asesor legal del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Heredia Sur; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Adina Castro García, cédula de identidad 107380941, quien se conecta desde el Edificio SIGMA; Giselle Chaves Barboza, jefatura de la Unidad de Tesorería, cédula de identidad 303370100, quien se encuentra ubicada en su casa de habitación y Zaida Barboza Hernández, representa a la Dirección Administrativa Financiera, cédula de identidad 602960284, quien se conecta desde su oficina ubicada en el Edificio SIGMA. De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en ese sentido para ordenar, nuevamente, voy a presentar la moción (para que quede en orden y en actas) para votar el cambio de la modalidad de la sesión de hoy debido a que en la Sesión Ordinaria N°23-2024 celebrada el 27 de junio de los corrientes, se acordó que se realizaría en modalidad



presencial. Por favor levanten la mano quienes estén de acuerdo de que se realice en modalidad virtual. Listo, quedaría en firme y unánime. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-025-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°23-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°24-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Conocimiento del servicio preventivo de advertencia relacionado con la ausencia de norma habilitante para que el INAMU pueda otorgar beneficios patrimoniales mediante transferencia a sujetos privados, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-109-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

ARTÍCULO 5. Conocimiento de la respuesta a la advertencia: “servicio preventivo de advertencia relacionado con la ausencia de norma habilitante para que el INAMU pueda otorgar beneficios patrimoniales mediante transferencia a sujetos privados”, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0154-2024, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 6. Conocimiento del Informe de Viaje de la participación en la IX Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención Belén do Pará (MESECVI), remitido por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, es presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 7. Análisis y conocimiento de plazas de jefatura en la Contraloría de Servicios y profesional especialista en Salud Ocupacional del Departamento de Recursos Humanos, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0287-2024, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°025-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°23-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°24-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°023-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de junio del 2024 en modalidad virtual. La directora Ana María Alfaro Salas se abstiene de votar en virtud de que no participó en la sesión. Se acuerda por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°024-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de julio del 2024 en modalidad virtual porque no ha sido posible materializarla. Se acuerda por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ---

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Conocimiento del servicio preventivo de advertencia relacionado con la ausencia de norma habilitante para que el INAMU pueda otorgar beneficios patrimoniales mediante transferencia a sujetos privados, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-109-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento es para mero conocimiento; sin embargo, aprovechando que aquí tenemos la presentación de don Randall, no sé si alguien tiene alguna consulta o en su defecto don Randall, no sé si quiere agregar algo en referencia al tema. -----

Randall Umaña Villalobos: de mi parte básicamente lo que les comunicaba Yerlin, nosotros estamos haciendo un estudio relacionado con el tema de convenios, parte de la revisión fue la parte operativa y la parte legal y dentro de los hallazgos de la parte legal determinamos que no hay norma habilitante hoy para que la institución pueda hacer transferencias a terceros. Hacemos la advertencia como instrumento más oportuno mientras tenemos el resultado del informe como tal, que sí nos tarda un poquito más, entonces la idea es hacer la advertencia después comunicarle tanto al jerarca como a los titulares subordinados, en este caso la Dirección Estratégica, la situación legal encontrada para evitar que se sigan suscribiendo convenios con esta modalidad de transferencia de recursos, básicamente. Dicho eso, quedo a disposición de ustedes si tienen alguna duda o les gustaría que les ampliara algún tema adicional.



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias don Randall. Por parte de esta Presidencia hemos estado entrando a analizar el servicio de advertencia, yo sé que va dirigida a otro departamento, pero por parte de esta Presidencia nos vamos a abstener de firmar otros convenios de proyectos especiales que hemos estado tramitando con anterioridad hasta que tengamos mayor claridad sobre esto de acuerdo, entonces también quería compartirles eso. Tenemos ahorita otros mecanismos como lo que es FOMUJERES para poder llegar con recursos a esta población que, de lo cual siempre nos (...palabra ininteligible...), pero nada más quería saber la aclaración. -----

ARTÍCULO 5. Conocimiento de la respuesta a la advertencia: “servicio preventivo de advertencia relacionado con la ausencia de norma habilitante para que el INAMU pueda otorgar beneficios patrimoniales mediante transferencia a sujetos privados”, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0154-2024, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento es mero conocimiento y no estaría generando ningún acuerdo. No sé si alguna tiene una consulta, algún aporte en relación con el documento. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 6. Conocimiento del Informe de Viaje de la participación en la IX Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención Belén do Pará (MESECVI), remitido por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, expresidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento fue emitido en cumplimiento al Acuerdo N°4 del Acta N°19-2024 que ustedes solicitaron, entonces sería básicamente cumplimiento en este acuerdo y para su conocimiento. -----



Ahora pasamos al punto de Asuntos de la Junta Directiva. En la sesión pasada -no sé si fue la pasada- una de las sesiones que hemos tenido, se solicitó información a Recursos Humanos sobre el avance de la plaza de la Jefatura de Contraloría de Servicios y profesional especialista de Salud Ocupacional; en ese sentido tomamos el acuerdo de pedir el informe, el mismo ya fue emitido por el Departamento de Recursos Humanos. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 7. Análisis y conocimiento de plazas de jefatura en la Contraloría de Servicios y profesional especialista en Salud Ocupacional del Departamento de Recursos Humanos, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0287-2024, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo acá, a última hora, quería exponerles que, si bien es cierto, haciendo lectura al documento, lo que nos indica don Nelson es que todos los movimientos que se han hecho al respecto, pero que también esto: 1. se necesita un ajuste del Manual de Puestos para presentarlo a la STAP y 2. quería cuando presentamos la reestructuración; sin embargo, yo ahora conversando un poco, considero de que no deberíamos de esperarnos a la reestructuración, si bien es cierto, esa es una de las prioridades y lo estamos agilizando, para mí es importante ir adelantando, acelerando este proceso ¿por qué? porque de una u otra manera hemos tenido que mover plazas, esto altera, incide de una u otra manera, la estructura funcional de la institución y por otra parte, es un cumplimiento, un mandato de ley, entonces, en ese sentido, yo les traía una propuesta de que se le indique a Recursos Humanos que haga una reforma parcial del Manual de Puestos de la institución para que incorpore la Jefatura de la Contraloría de Servicios y para que incorpore la profesional especialista



de Salud Ocupacional en cumplimiento de la ley y poder presentar esta documentación en la STAP. La STAP lo que nos ha contestado es, básicamente, yo no se las puedo aprobar hasta que yo no tenga un manual de puestos debidamente ajustado, entonces creo que podríamos dar el paso, yo no considero necesario que esperemos la reestructuración. En ese sentido, voy a hacerles lectura del acuerdo, me voy a dirigir al “Por Tanto”, los consideramos que hacemos alusión a la ley que regula las Contralorías de Servicio; por otro lado, se hace referencia al decreto donde solicita la obligatoriedad de contar -llámese en este caso- una profesional en Salud Ocupacional y por otro lado, se hace alusión a lo que es la reestructuración, que si bien es cierto está en proceso, pero para mí es imperante responder a ese mandato de ley, que no deberíamos de esperar, podemos hacer una modificación parcial y por último, como les comentaba, el considerando N°4 lo que menciono por acá es que la STAP lo que nos ha indicado es que podría aprobarse, obviamente lo tienen que terminar de analizar, siempre y cuando estemos presentando este manual ajustado, entonces yo no le veo ninguna traba para poderlo hacer. En ese sentido, las propuestas de acuerdo son dos: 1. solicitar al Departamento de Recursos Humanos el ajuste parcial del Manual de Puestos del INAMU para incorporar la plaza de Jefatura de Contraloría de Servicios y Profesional Especialista en Salud Ocupacional, sin tener que esperar la modificación total del Manual vinculado con el proceso de reestructuración, en aras de avanzar con el cumplimiento de mandato de ley y el acuerdo 2. Presentar dentro de 2 semanas el Manual de Puestos del INAMU, debidamente ajustado con la plaza de Jefatura de Contraloría de Servicios y profesional especialista de Salud Ocupacional, para que la Administración presente nuevamente la solicitud de creación de plazas ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. -----



Director Willy Chaves Cortés: voy a hablar desde la profesión -una de las que estudié- que me apasiona, que es la Gestión del Talento Humano. Usted nos habla de la Jefatura de Salud Ocupacional, eso es muy amplio, o sea qué buscamos en una jefatura de Salud Ocupacional, cuál es el perfil que queremos para esa jefatura. Yo creo que eso debería ser algo más concreto, especificar cuáles profesionales pueden optar por esa Jefatura, ¿de acuerdo?, hay Ingeniería en Salud Ocupacional, hay médicos especialistas en Salud Ocupacional, etcétera, o sea, yo creo que estamos hablando de una jefatura, pero no estamos buscando el perfil, aquí no nos están hablando ustedes de un perfil A mí me gustaría como director de votar por algo que tenga un perfil de concurso; por suerte que aquí está Yami que es del Ministerio de Trabajo y sabe que el tema de Salud Ocupacional es un tema muy amplio. A mí no me gustaría, por la sana administración del INAMU, que alguno de los colegios profesionales que se vean excluidos, vengan después a reclamar a esta Junta Directiva que por qué no se ajustó a las necesidades de la institución; esa es mi única observación, a mí me gustaría Yerlin que definamos qué es lo que vamos a buscar dentro de ese perfil de Salud Ocupacional máxime en una institución como el INAMU que tiene un capital humano con necesidades específicas, entonces eso es lo que yo quería compartirle. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en primera instancia, sí quiero aclarar que lo que concierne a Salud Ocupacional no se trata de una jefatura sino de una clase profesional especialista y número dos, totalmente atinente al comentario del perfil quien tiene que ocupar este puesto. Quiero aclarar que el Manual de Puestos es el instrumento donde definimos la naturaleza, cuáles son las funciones y actividades conforme la normativa y cualquier otro documento que tenga relación con la dinámica de Salud Ocupacional, en este caso que nos ocupa y, por otra parte, en este instrumento es donde ya se defina el perfil académico de la persona, inclusive requisitos legales, habilidades, competencias



deseables, por decirlo de una manera. En ese sentido, don Willy, sí, obviamente que eso se tiene que hacer a la luz de lo que dice la normativa y a la luz de toda la información complementaria que opera para Salud Ocupacional y esa es una de las propuestas que nos tiene que presentar Recursos Humanos al darnos el Manual de Puestos debidamente ajustado, entonces yo no vería mal que Recursos Humanos dentro de las 2 semanas nos venga a presentar la propuesta del Manual de Puestos ajustado incorporando estas dos plazas en el entendido de que sí se estaría contemplando esta consulta que nos acaba de presentar. -----

Director Willy Chaves Cortés: entonces nosotros vamos a aprobar la creación de estas dos plazas, o sea el nombramiento de quien las vaya a ocupar -sea hombre o sea mujer, no lo sé- está supeditado a ese perfil deseado que Capital Humano (yo me rehúso a decir Recursos Humanos porque no somos recursos de nadie, somos capital), entonces que Gestión del Talento Humano nos presente a nosotros el perfil ¿es así? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí señor, eso lo tiene que incorporar dentro del manual, nos tiene que dar las dos propuestas, es decir, esas son las funciones que va a realizar, ese es el perfil que va a tener y nosotros aprobamos para luego pasar a las otras etapas, pero eso básicamente lo ocupamos para hacer la diligencia de solicitud de creación ante la STAP, pero como te digo, esta pauta que usted menciona nosotros podemos atajarla previo a la revisión porque ellos lo que nos van a dar es una propuesta.

Director Willy Chaves Cortés: si es así Yerlin, yo sí estoy de acuerdo en aprobarla. Lo que sí, por una experiencia que tuve en un anterior trabajo, se hizo una plaza de Salud Ocupacional (yo creo que Yami debe conocer esa historia) y se nombró una persona especialista en Mercadotecnia, como decía mi mamá cuando daba clases de kínder “es un enano de diferente cuento”, entonces sí ajustarnos al perfil que se requiere de Salud



Libro de Actas
Junta Directiva

Ocupacional, entonces yo sí estoy de acuerdo, si es así como usted lo está planteando, sí estoy de acuerdo en votar. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: muy rápido y si estoy equivocada por ahí tal vez nada más me corriges Yerlin, pero en el INA también -y para aclarar un poquito el tema que don Willy menciona- hemos hecho la contratación y en este caso incluso don Willy, Recursos Humanos tampoco tiene como una línea sola o liberal, incluso se apoyan en las clases anchas que existen a nivel de Servicio Civil, entonces (...palabra ininteligible...) línea ya está dada, ellos lo que tienen que hacer nada más es como las funciones, o sea, traerlo, incorporarlo al Manual INAMU como tal, pero ya eso está incluso diagnosticado, ya está predeterminado por un tema de Servicio Civil, incluso el tema salario por la Ley Marco de Empleo Público, por ahí también de la publicación -si no hay nadie interno por un tema publicación (...palabras ininteligibles...)-, entonces está predeterminado y lo que tiene que hacer es traer, incorporar, revisar con el rector en la materia e incorporar al INAMU; no es como esa libertad de que crean la plaza de la especialidad o el grupo que quisieran como tal, es una construcción que hacen como ente rector en conjunto con Servicio Civil. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: tenemos información por todo lado para construir la descripción de estos puestos dentro del Manual. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: me queda como esa inquietud con lo que dice don Willy de si no es preferible esperarnos un poquito y conocer de verdad -aunque Ana María dice que ya hay un perfil-, pero yo pienso que INAMU necesita ciertas características especiales para las personas que contratan precisamente porque tienen que evaluar ciertas condiciones de las personas y se los digo porque por ejemplo lo que nos ha pasado ahorita con los Puntos Violeta, ha habido mucha duda de si los profesionales que están contratando realmente tienen los conocimientos o tienen la sensibilidad para



lo que necesitamos en el INAMU. Nada más les dejo por ahí esa inquietud que han manifestado las organizaciones de mujeres porque para este caso también es importante esa especialidad que necesitamos en los funcionarios y las funcionarias del INAMU. -----

Randall Umaña Villalobos: tal vez para aclararles un poco o ampliarles y la tranquilidad de ustedes como jerarca de la institución, el tema de la Contraloría de Servicios, el tema de Salud Ocupacional, nosotros lo hemos venido mapeando desde hace más de 2 años, ya están hechas las recomendaciones sobre que se implementen los perfiles y se establezca la actualización en el Manual de Cargos; básicamente ya Recursos Humanos lo tiene, ya los tiene diseñados, ya el perfil está dado que son dos temas normativos y la ley de Salud Ocupacional, la ley de Contraloría de Servicios establece los perfiles de los profesionales, no nos podemos salir de esos perfiles, hay que tener claro que la ley y la norma ya establece qué tipo de profesionales son los que se requieren en esa materia; el tema es que Recursos Humanos lo ha estado posponiendo por el tema de la reestructuración, entonces ha dicho que se va a esperar hasta que salga la reestructuración, pero ya los perfiles están diseñados, nada más de incorporarlos al Manual, que ustedes los aprueben y llevarlo a la STAP, pero los perfiles ya están analizados a la luz de las dos normas, tanto el Código de Salud Ocupacional como la Ley de Contraloría de Servicios en todos los perfiles, más allá de una necesidad específica de la institución tenemos que primero cumplir con la generalidad que nos da la norma y luego buscar habilidades blandas o algunas otras actitudes que se requiera para el perfil, pero desde el punto de vista normativo, no nos podemos salir tampoco mucho del encuadre que nos da en las dos normas. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en efecto, aquí no tenemos que inventar el agua tibia, básicamente ya tenemos línea de cuál es el perfil, actividades y funciones y bien



es cierto, se complementa -como lo menciona el señor Auditor- con habilidades complementarias que por lo general siempre buscamos, qué sé yo en este caso, por ejemplo, doña Beatriz en materia género, entonces eso sería formación complementaria y que también se contempla, entonces, en ese sentido, como bien les digo por tranquilidad, si les parece más bien quería poner acá en el ajuste del acuerdo número 2 ante el cual hice lectura, daría esta otra propuesta: "Presentar dentro de 2 semanas la propuesta del Manual de Puestos del INAMU, debidamente ajustado con la plaza de la Jefatura de Contraloría de Servicios y de la profesional especialista de Salud Ocupacional, para que la Administración presente nuevamente la solicitud de creación de plazas ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en apego en el ordenamiento técnico y legal vigente", como para que vaya de acuerdo a lo que hemos venido conversando. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: solamente cuando habla de la profesional en Salud Ocupacional, tendría que ser la persona profesional porque no podemos insinuar que tiene que ser una mujer por discriminación. -----

Director Willy Chaves Cortés: exactamente, agradezco a doña Yami, ya le iba a escribir a doña Yerlin para decírselo: la persona profesional y lo mismo en el caso de Contraloría de Servicios. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: jefatura sí es inclusivo, ok entonces se hacen estos ajustes. -----

Directora Kryssia López Vallejos: nada más una consulta, estimada presidenta, el Manual de Cargos en qué nivel de aprobación está, ¿es de aprobación de la Junta por la estructura? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: asiente con la cabeza. -----



Directora Kryssia López Vallejos: súper, yo coincido con doña Ana María, con la compañera de que hay normativa que ya da línea, entonces si es de aprobación de la Junta la modificación me parece bien. -----

ACUERDO 3: -----

1. Solicitar al Departamento de Recursos Humanos el ajuste parcial del Manual de Puestos del INAMU para incorporar la plaza de jefatura de Contraloría de Servicios y profesional especialista en Salud Ocupacional, sin tener que esperar la modificación total del Manual vinculado con el proceso de reestructuración, en aras de avanzar con el cumplimiento del mandato de ley. -----

2. Presentar dentro de DOS SEMANAS la propuesta del Manual de Puestos del INAMU debidamente ajustado con la plaza de la jefatura de Contraloría de Servicios y la persona profesional especialista de Salud Ocupacional para que la Administración presente nuevamente la solicitud de creación de plazas ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en apego al ordenamiento técnico y legal vigente. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Director Willy Chaves Cortés: no es vario, pero voy a hacer un comentario: yo me equivoqué de fecha y yo hice la pregira -con recursos propios, por supuesto- a la Zona Sur porque yo creí y juraba que la gira era el 9 de julio. Yo le escribí a usted diciéndole “le puedo hablar, le puedo hablar” y por eso me urgía de que me mandara la carta porque yo tenía certeza absoluta y total que era el 9 de julio, no el 9 de agosto; de hecho, me apenó mucho porque las señoras hasta se habían organizado porque era el 9 de julio. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: es que así extendemos un poquito más la agenda por asuntos de logística. -----



Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más para informarles que el sábado estamos programando una marcha en contra de los femicidios y de la violencia patriarcal, con varias organizaciones nos hemos logrado organizar, vamos a estar saliendo del Parque La Merced hacia la Plaza de la Democracia con un mensaje de “Basta ya de arrebatar la vida de las mujeres” y quienes se quieran unir, bienvenidas y bienvenidos y ojalá también la puedan divulgar en las instituciones a las que pertenecen. Creo que esto no es una lucha solo de las organizaciones de mujeres, sino de toda la ciudadanía, hay que hacer conciencia que nos están matando y esto tiene que parar. Willy pasó la invitación y el comunicado que tenemos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo también voy a aprovechar, les comento que la Ministra de la Condición de la Mujer y esta Presidencia Ejecutiva del INAMU también va a hacer una caminata el próximo domingo, este domingo a las 9 a.m. en el Sur, esto por el lamentable femicidio que se tuvo hace poco, tenemos un fuerte llamado a la institucionalidad que también nos va a acompañar, entonces queríamos invitarlas y les vamos a estar socializando la invitación al Foro de Mujeres del INAMU y a la Junta Directiva de la institución para que también (...palabras ininteligibles...). -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Yerlin una pregunta ¿en el Sur en qué lugar sería?

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: estábamos definiendo el punto de partida, como la región de Volcán es quien nos ha llamado, entonces pensamos hacerla ahí, pero estamos definiendo, por asunto de logística estamos coordinando con las redes de violencia, la institucionalidad y Fuerza Pública. -----

Director Willy Chaves Cortés: es para ver si yo me puedo unir, pero sí me gustaría saber dónde. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: estamos definiendo, pero acá lo que tenemos es que va a terminar en el Salón Comunal de Volcán de Buenos Aires y el arranque -como



Libro de Actas
Junta Directiva

les digo- está como para definir para ir midiendo la ruta, entonces ahí Fuerza Pública nos está ayudando para poder trazar la ruta de la caminata. -----
Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos. -----

Yerlin Zuniga Céspedes

Presidenta

JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga

Secretaria

JUNTA DIRECTIVA

